



G. ENRIQUE AYUSO FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, MARIO GÓMEZ FIGAL, PORTAVOZ DEL GRUPO CIUDADANOS, ALICIA MORALES, PORTAVOZ DEL GRUPO AHORA MURCIA Y SERGIO RAMOS, CONCEJAL DEL GRUPO CAMBIEMOS MURCIA, ELEVAN AL PLENO DE OCTUBRE DE 2018 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE

MOCIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONJUNTA DE LOS PALMERALES CHICO Y GRANDE DE SANTIAGO Y ZARAICHE, LA ACEQUIA DE ZARAICHE Y LA RECUPERACIÓN DE LA CASA DEL PALMERAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Ayuntamiento de Murcia ha llevado a cabo diversos trabajos de recuperación del Palmeral Grande de Santiago y Zaraiche. Trabajos que han contado con el apoyo y la financiación de la Junta Municipal de Santiago y Zaraiche. Una Junta que, de forma unánime por todos los grupos políticos, desde el inicio de la legislatura ha reiterado la necesidad de recuperar este patrimonio natural para el municipio y ha trabajado con entusiasmo y hasta el límite de sus posibilidades económicas por conseguirlo.

A pesar de lo positivo de la actuación, se echa en falta una mayor implicación del Ayuntamiento de Murcia para recuperar, igualmente, otros parajes anexos al mismo, del mismo valor histórico y ambiental, que están relacionados con éste, formando un conjunto de gran valor; y que deben, por tanto, recibir también la atención prioritaria de nuestro municipio, al encontrarse bastante degradados. En concreto, nos referimos a:

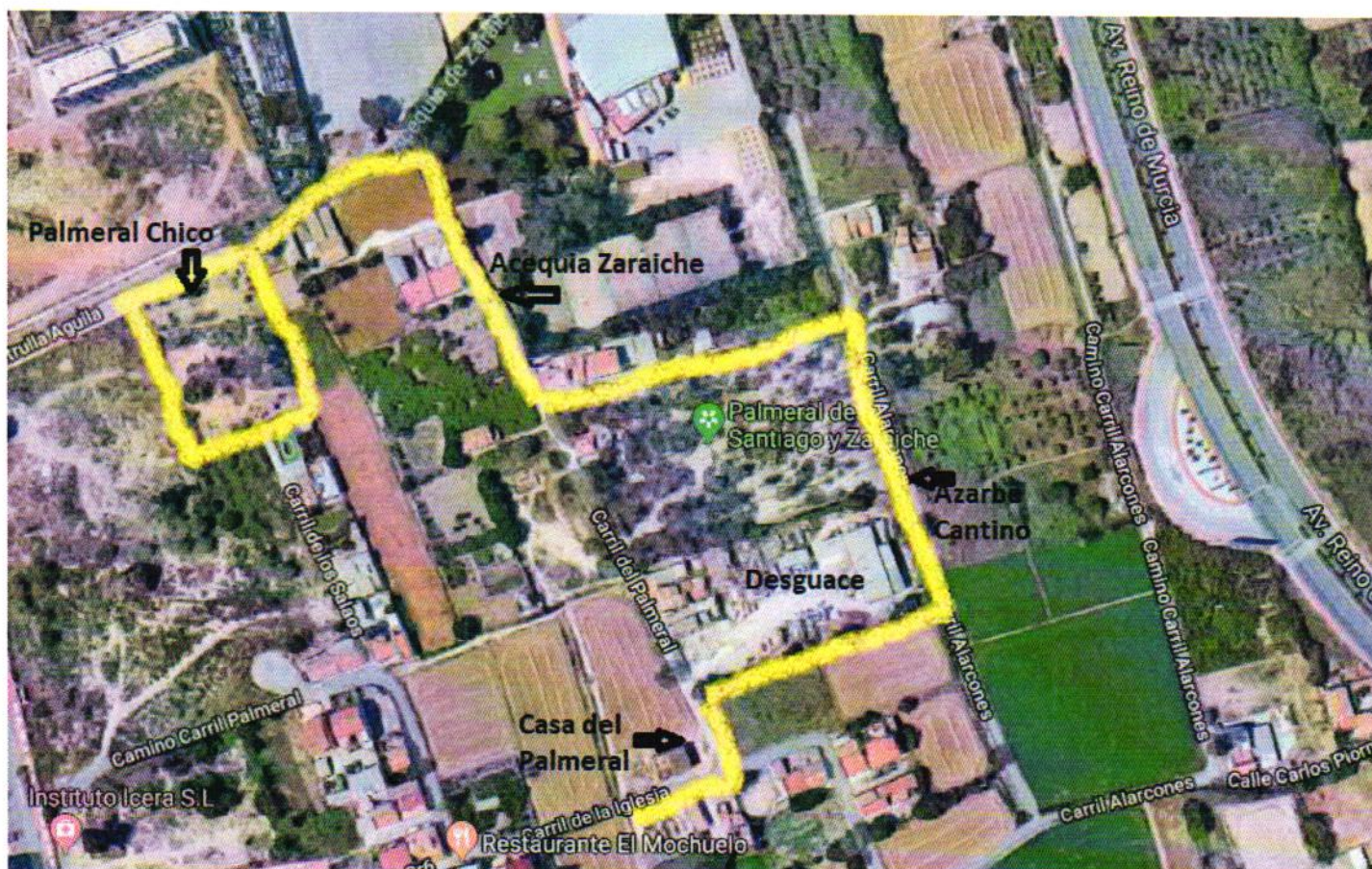
- El Palmeral Chico de Zaraiche, que con una superficie de casi tres mil metros cuadrados ocupados por cerca de un centenar de palmeras datileras (*Phoenix dactylifera*) y situado a en las cercanías del Palmeral Grande. Del que la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (Huermur) ha solicitado su catalogación y protección como arboleda singular y de interés local, debido a su estado de

- El tramo de la acequia de Zaraiche que conecta ambos palmerales y que, en la actualidad, se encuentra bastante abandonada, sin realizar las tareas esenciales de mantenimiento y limpieza, con abundancia de cañas y maleza en sus laterales y sin contar con los quijeros cuidados que permitan el paseo a lo largo de la misma.

- La parcela situada en el lateral sur del Palmeral Grande y que en la actualidad sirve de almacenamiento de maquinaria en desguace ocasionando una grave alteración paisajística y visual en el entorno y que según el actual PGOU tiene la catalogación de zona verde EV.

- La Casa del Palmeral situada entre los carriles del Palmeral y de la Iglesia, datada en el siglo XVIII, en cuya ficha de catalogación del Plan General, 2ED-SZ0, se señala que es “un caserón de estilo barroco popular que probablemente pudo estar cubierto por una torre antiguamente y que hoy presenta una cubierta a doble vertiente muy deteriorada”. El edificio tiene un grado de protección 2, es decir de “protección estructural” que, sin embargo, no se cumple y que se encuentra en un avanzado estado de abandono, con riesgo de derrumbe completo del tejado (ya es parcial). Además, también debemos denunciar que tampoco se cumple la necesaria protección del entorno, ni tan siquiera por el propio Ayuntamiento, ya que hay situado en su lateral un contenedor de basura, en el que con frecuencia se acumulan residuos y escombros a su alrededor.

De este modo, lo que debe ser un conjunto que conforme un hito paisajístico único en la Huerta y en el municipio de Murcia (ver fotografía más abajo), por la abundancia de palmeras datileras, tierras en producción de huerta, casas de huerta en uso, casa histórica, red hídrica tradicional con acequias y azarbes y que, a lo largo de los años, ha supuesto un enclave cultural, paisajístico y natural, hoy se encuentra en un estado lamentable que debe llevarnos a tomar decisiones para su recuperación ambiental e, incluso, para poder conseguir el uso y disfrute de los vecinos y vecinas de Murcia en toda su extensión.

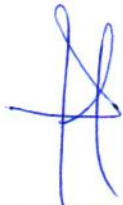


Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno de octubre de 2018 para su debate y posterior aprobación, si procede, los siguientes **ACUERDOS**:

- 1. Catalogar como arboleda singular de interés local por sus valores ambientales, históricos y culturales, el conocido como Palmeral Chico de Santiago y Zaraiche y llevar a cabo una actuación de recuperación de acuerdo con los mismos criterios que empleados en el Palmeral Grande.*
- 2. Estudiar la adquisición y posterior rehabilitación de acuerdo con la ficha de catalogación del Plan General de la Casa del Palmeral de Zaraiche para un uso futuro como centro público asociativo del municipio.*
- 3. Estudiar la incorporación al Palmeral Grande -y llevar a cabo los trámites urbanísticos precisos- del solar de desaguace situado en su inmediación sur y que está catalogado por el Plan General como zona verde.*

4. Elaborar un proyecto de protección integral de la zona que incluya conjuntamente a los Palmerales Chico y Grande de Zaraiche, con su posible ampliación por el lado sur, la Casa del Palmeral, la acequia de Zaraiche como nexo de unión entre ambos palmerales, así como la red de drenaje de aguas sobrantes, realizado mediante el azarbe del Cantino a levante, que limita el entorno.

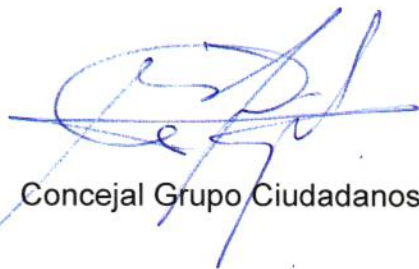
En Murcia a 18 de octubre de 2018



Concejal Grupo Municipal Socialista
Enrique Ayuso Fernández



Portavoz PSOE




Concejal Grupo Ciudadanos

Portavoz Ciudadanos



Concejal Grupo Cambiemos Murcia
SERGIO RAMOS

Portavoz Cambiemos Mu.



Concejal Grupo Ahora Murcia

